

Ciudad y bienestar: un viejo problema

GONZALO BARRIENTOS ALFAGEME

El bienestar de la población ha sido motivo de preocupación constante en la concepción histórica de la ciudad no tanto, creo, como expresión autónoma del propio concepto urbano o como una contraposición al axiomático bienestar de la vida rural, sino como constatación de que lo urbano es el resultado de un proyecto. No es concebible una ciudad como efecto espontáneo del poblamiento. Debe existir una estrategia, una necesidad, una decisión para que nazca o se funde una ciudad. Casi todas ellas poseen la referencia de un fundador, aunque sea mitológico ¹. Otras veces su presencia implica el despegue, no casual ni implícito en la dinámica natural, de alguno de los varios núcleos preexistentes.

En estas circunstancias es presumible una ruptura, una alteración de la dinámica territorial contraria, por tanto, al cotidiano deambular de la sociedad que la engendra. Con mucha frecuencia es necesario generar reclamos, ofertas o incluso violencias para lograr una base poblacional que posibilite el objetivo pretendido. Los fueros otorgados en la Edad Media ponen de relieve los extremos a que me refiero, cuando se trata de interponer baluartes

¹ Bosque Maurel, J., p. 51: «Fruto, a menudo, de la voluntad de un hombre; final, otras veces, de una selección natural más o menos lenta entre diversas agrupaciones de tipo inferior, la ciudad es siempre expresión de una civilización, resultado de una situación cultural determinada.»

urbanos en la frontera. Ellos han sido el esqueleto de la urbanización de la meseta. De una o de otra manera es necesario «vender» bienestar como condición inexcusable para la existencia de la ciudad. Esa oferta puede ser la reducción de penas, la posibilidad de trabajo, el acceso a determinados servicios, la cercanía del poder, las disponibilidades u ofertas de ocio o de asistencia, etc.

La acumulación de servicios o la primacía de algunos de ellos como consecuencia de una voluntad decidida de articulación territorial obtiene como resultado una aglomeración humana cuya fisonomía recibe el nombre de ciudad. No importa demasiado la cantidad de habitantes, ni siquiera la calidad de las instalaciones: ambas serán sobrevenidas a la decisión social de su constitución.

Pues bien, el clima en el que aparece el fenómeno urbano puede simplificarse como una oferta de bienestar. Puede que se trate de una afirmación excesivamente inconcreta, sobre todo en una sociedad como la nuestra, en que la ciudad se ha saturado de incomodidades y en la que hay pocos conceptos tan complejos como el de bienestar. Pero estas circunstancias creo que no afectan a lo esencial de la reflexión. Para ello utilizaré algunos ejemplos extraídos de uno de los modelos históricos más urbanizadores: el hispanoamericano. Podrían utilizarse otros ejemplos, como el romano del limes danubiano, el medieval cristiano peninsular, la política de new-towns británica y otros muchos. Serían, sin duda, reiterativos y exigirían mayor espacio del que ahora disponemos.

La ocupación del territorio americano por la Corona de Castilla, entre otros múltiples aspectos, se caracteriza por el establecimiento de una red urbana de nuevo cuño y planta, como resultado de una concepción política totalmente diferente de la indígena vigente, con pocas excepciones. Por ese motivo, la documentación y la arqueología del urbanismo americano constituye uno de los acervos más ricos en la historia y comprensión de la ciudad como hecho histórico y social. Tanto en la observación de los hechos individualizados como en la visión global del proceso.

El Título Siete, Título VII del Libro IV de la Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias (1681), lleva por título «De la población de las Ciudades, Villas y Pueblos». En él se recogen disposiciones desde 1523, emanadas de los gobiernos de Carlos I, Felipe II y Carlos II. La primera condición exigida para la creación de una población nueva, cualquiera que sea su rango, es la definición del territorio de referencia que ha de poblarse, sea «Provincia o Comarca».

Si la población se localiza en la costa, debe elegirse un punto «levantado, sano y fuerte». No cabe duda del interés que tiene la defensa en el establecimiento de las nuevas poblaciones, pero la sanidad aparece como uno de los primeros objetivos. Que se trata de poblaciones nuevas queda patente al recomendar imperativamente que la elección recaiga sobre puntos «vacantes... sin perjuicio de los Indios, y naturales, o con su libre consentimiento».

Con tales presupuestos, la planta urbana debe seguir «a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales». Es una concepción centrípeta con voluntad de continuidad y previsión de expansión continuada.

La primera necesidad que debe atenderse para el establecimiento de un núcleo de población es la presencia de agua y las posibilidades de su utilización. El abastecimiento de agua para el consumo humano, para la agricultura y la ganadería es más importante que la presencia de materiales de construcción. En el mismo sentido conviene evitar los lugares excesivamente altos «por la molestia de los vientos» y las dificultades de acceso; pero tampoco «muy baxos, porque suelen ser enfermos».

El emplazamiento se encuentra meticulosamente orientado, casi podríamos afirmar que de manera obsesiva. Se dispone que los puertos de mar no se sitúen «al mediodía ni poniente» del agua; los vientos más recomendados son los del norte y mediodía, de modo que si han de utilizarse laderas de sierras o cuestras, éstas deben encontrarse a levante y poniente.

Si la nueva población no puede localizarse en lugares medianamente levantados, deben fundarse «en parte donde no estén sujetos a nieblas». La salud, en los cánones carolinos, está reñida con la niebla, de manera que si la población hubiera de situarse en la ribera de algún río, debe ejecutarse de manera «que saliendo el sol, dé primero en el pueblo que en el agua».

No cabe duda, pues, que el bienestar de la población se sustantiva, desde el inicial planteamiento de la situación y emplazamiento, como un elemento de seguridad e, inmediatamente, de salud. Se trata, sin duda, de normas generales para cualquier asentamiento. Una vez elegido es preceptivo el establecimiento de la jerarquía urbana mediante la dotación de los servicios que, por tratarse de disposiciones gubernativas, contemplan inicialmente los de carácter público.

Por este motivo, una vez «elegida la tierra, provincia y lugar en que se ha de hacer nueva población, y averiguada la comodidad y aprovechamientos», el Gobernador debe establecer si debe tratarse de una ciudad, una villa o un lugar para que se forme el Concejo, República y oficiales. De este modo, la Ciudad Metropolitana debe disponer de «un Juez con título de Adelantado, o Alcalde Mayor, o Corregidor, o Alcalde ordinario; dos o tres oficiales de la hacienda real, doce regidores, dos fieles executores; dos Jurados de cada Párrroquia; un Procurador general; un Mayordomo; un Pregonero mayor; un Corredor de Lonja; dos porteros». Si la jerarquía dispone una posición inferior, los servicios públicos se ajustarán a las correspondientes necesidades administrativas.

Inmediatamente, en la tercera ley, reaparece sustantivamente la preocupación por el bienestar de la población, referida a la disponibilidad de recursos que garanticen la supervivencia productiva y la *sanidad*. Fertilidad de la tierra, presencia de pastos, leña, madera; accesibilidad para los transportes,

presencia indígena como mercado de trabajo. Y a la vez «que no tengan cerca lagunas, ni pantanos en que se críen animales venenosos, ni haya corrupción de ayres, ni aguas».

El bienestar, ya en el tardorrenacimiento, afecta a perspectivas más complejas. La laboriosidad y las *buenas costumbres* pueden estar reñidas con determinadas concepciones urbanas. El Corsario, en este sentido, se considera una realidad poco menos que inevitable. Quizá por este motivo la cuarta ley hace referencia a la salud espiritual, poco favorecida por ambientes portuarios poco controlados. Deben ocuparse, pues, los «buenos y principales puertos», donde se puede ejercer el comercio al amparo de las dotaciones militares.

La posibilidad de la navegación fluvial ofrece un modelo de ciudad recomendado. En este caso es recomendado que las «Carnicerías, Pescaderías, Tenerías y otras Oficinas, que causan inmundicias y mal olor, se procuren poner azia el Rio o mar, para que con más *limpieza* y sanidad se conserven las poblaciones».

El período histórico a que se refieren las disposiciones no podía olvidar la atención de las necesidades religiosas. Incluso sorprende que no aparezcan específicamente tratadas hasta la ley octava. En este caso se concede prioridad al templo, cuya construcción debe ser preeminente y contigua a los edificios de gobierno: Casas Reales, Cabildo, o Concejo, Aduanas y Atarazana. Debe edificarse algo levantado del suelo de forma «que haya de entrar por gradas» y exento para que «no le embaracen» los demás edificios. Las iglesias parroquiales y Monasterios se edificarán en otras plazas menores.

Pero siguiendo con la preocupación por el bienestar, el ocio aparece como una necesidad destacada en el atractivo de las nuevas poblaciones. A esta preocupación pertenecen las disposiciones para el diseño de la plaza mayor, proporcional al tamaño de la población y, en ningún caso, inferior a doscientos pies de ancho por trescientos de largo, ni mayor de ochocientos pies de largo por quinientos treinta y dos de ancho. Las especificaciones urbanísticas sobre la construcción de plazas y calles constituye un texto del mayor interés. Pero ahora nos interesa destacar que el que la plaza tenga forma de «quadro prolongada, por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho» obedece a que de este modo «será más a propósito para las fiestas de a cavallo».

En el mismo sentido se percibe la preocupación de que las calles sean cómodas y de que los «Exidos» se preserven de cualquier ocupación residencial, aun en el caso de crecimiento de la población, «para que la gente se pueda recrear».

El ornato urbano debe cuidar de la armonía en la construcción de las casas (ley XVII), a la vez que deben buscar la salubridad en su orientación y distribución. Se vuelve a encarecer la conveniencia de la benignidad de los vientos norte y mediodía. Las calles deben de ser anchas y todas con corral

para los caballos y otras bestias de servicio, de forma que pueda garantizarse la «salud y limpieza» de la población, evitando que ésta pueda ser «infestada».

La lectura que la sociedad ilustrada hace del objeto y características urbanas puede quedar perfectamente reflejado en las Instrucciones que la Gobernación de Ultramar del Superior Gobierno de las Cortes de Cádiz hace a las Diputaciones Provinciales sobre informes y descripciones de sus distritos. Una vez más aparece la dicotomía que el bienestar establece entre la salubridad y el ocio como claves del atractivo que debe significar un poblamiento planificado.

El artículo decimocuarto reclama informes sobre la higiene y la «colaboración ciudadana a la vacunación». Una vez establecidos los márgenes de seguridad natural, permanentemente preocupada por el acoso de los vientos y otros riesgos de catástrofe natural (terremotos, tempestades, turbiones y avenidas), se presta una especial atención al clima como objeto de bienestar y a las medidas que se llevan a cabo para modificar las posibles molestias. En efecto, tanto la excesiva humedad como la sequía requieren obras de prevención y acondicionamiento de cuya situación se requiere precisa información. Incluso, si el clima es benigno, es necesario el conocimiento de las causas de muerte, por si fuere necesario adoptar algún tipo de medida preventiva o farmacológica.

La higiene aparece como primera condición de salubridad, por lo que es imprescindible la existencia de una adecuada red de cloacas y pozos, así como el tratamiento de las zonas húmedas que puedan afectar a la población por su cercanía. No es menos importante conocer la sensibilidad de las autoridades y las distintas «clases» sociales sobre la preocupación o repugnancia existente sobre la «práctica benéfica» de las vacunaciones.

El aspecto formal y funcional constituye una de las características definitorias del fenómeno urbano, a lo que se refiere específicamente el apartado *b)* de la misma disposición. La policía expresada en la limpieza, cuidado y mantenimiento de calles y edificios constituye una preocupación expresada para la ciudad ultramarina, con un adelanto destacado sobre gran cantidad de disposiciones similares metropolitanas:

«b) Descripción del núcleo urbano: situación, calles y su numeración, empedrado, alumbrado y seguridad ciudadana: Precios de alquiler y calidad de los edificios civiles y municipales: alhóndigas, pósito, cárcel, teatro, carnicería, casa de baños, fuentes.

Se seguirá describiendo lo material de las calles, plazas y edificios, expresando si aquéllas están rotuladas, empedradas y limpias, y sin embarazos que entorpezcan el tránsito; si hay alumbrado y serenos o guardas de noche. Si las casas están numeradas, de qué material son; si hay muchas arruinadas; si se reparan las que se caen; si se fabrican de nuevo; si se blanquean exteriormente con frecuencia, y a qué precios se alquilan aquéllas en que vive la gente pobre, la acomodada y la opulenta, computando el tanto por ciento que le quede de

utilidad al propietario considerado el capital o valor de las cosas; qué edificios son los más suntuosos y si tienen gusto y corrección según el arte; si las cárceles son cómodas, limpias, sanas y seguras y con talleres o telares para dar ocupación a los presos; si hay casas de ayuntamiento y de comunidad, alhóndigas, pósitos, lonjas o bolsas de comercio, teatros, carnicerías, casas de baños, fuentes u otros edificios públicos y en qué estado se hallan.»

La actualidad de estas disposiciones se añade a las más avanzadas ordenanzas municipales de la época. El comentario es obvio, por lo que evitaré redundancias. Sí quiero destacar la apertura hacia un escalón más elevado de bienestar, que puede estar representado por las alusiones a las actividades de ocio: teatros, casas de baños o fuentes públicas en cuanto instrumentos de ornato y amueblamiento urbano.

Por eso creo que merece la pena subrayar las disposiciones siguientes, en las que aparece un concepto tan actual como la calidad de vida. En una concesión esquemática de la evolución social se pueden identificar progresivamente los conceptos de «modo de vida», «nivel de vida» con estadios como la sociedad tradicional, la sociedad industrial y la sociedad postindustrial. Por ello nos parece más atractiva la aparición de este concepto en las preocupaciones urbanísticas de 1812.

Se relaciona la calidad de vida con un conjunto de variables concretas que le dotan de contenido. En primer lugar, con la garantía de supervivencia que implica la existencia, dotación y control de mercados y abastecimientos. A continuación, con la alimentación y los recursos de las haciendas urbanas que garanticen la redistribución de los recursos en una sociedad desigual. Más adelante se insiste en el conocimiento y control de los canales de mercado y la influencia que ejercen sobre los precios. Y por último, no es ajeno a la calidad de vida urbana la existencia de alojamientos o infraestructura «hoteleras», los recursos específicos de ocio, como los juegos y diversiones, y, en fin, como síntesis de un modelo de convivencia placentera y atractiva, los «modos de comportamiento» de la población ².

² c) *Mercados, abastecimiento: precios y procedimiento (almacenamiento, clases de productos). Calidad de vida y alimentación, impuestos municipales y pervivencias de pasadas situaciones de privilegio. Descripción del mercado, puestos de venta, revendedores, intermediarios o regatones. Agua, fuentes, fondas y posadas, juegos y diversiones populares y modos de comportamiento de la población.*

Si las plazas y plazuelas de los mercados están bien situadas y provistas; de qué parajes se llevan los mantenimientos, si por agua o por tierra y en qué se conducen; cuáles son los precios de los víveres, comprendiendo toda especie de pan, carnes, caza, pescados, frutas, hortalizas, plantas, raíces, semillas y hierbas de condimento, etc., distinguiendo los artículos que sirven para alimento de la clase pobre y de la acomodada, y si estos precios se han alterado de algunos años a esta parte; razón de la diferencia y su origen, y un cálculo de lo que puede gastar una persona sola en mantenerse, y también una familia medianamente numerosa; qué clase de manjares y bebidas se prefieren en las tres o cuatro refecciones diarias, y con qué condimento se preparan ordinariamente; si la leña u otro combustible es abundante y barata; si se padecen es-

Todo ello se complementa con el interés inicial del apartado *d)* sobre la existencia y necesidad, por tanto, de paseos, alamedas y lugares de recreo:

«Se describirán los paseos y entradas del pueblo; su ornato, frondosidad y frescura; exponiendo los medios con que pueden mejorarse y aumentarse y hacerse más sanos sobre todo en las avenidas principales, poniendo el mayor empeño en promover y sostener en ellas y las plazas y calles anchas, el plantío de árboles que reúnan la utilidad a lo agradable a la vista. Se hará particular mención de las casas de campo y lugares de recreo de los alrededores, y el modo de excitar a los pudientes a que tomen gusto y se inclinen a esta especie de fábrica, y a la implantación de bosques, alamedas y viveros que tanto contribuyen a la hermosura y sanidad del país.

Pueden resultar suficientes estos ejemplos para sostener la tesis inicial de la ciudad como resultado de un proyecto de bienestar para la población. Es evidente cómo a lo largo de la historia moderna el proyecto hispánico de urbanización de ultramar trata de atender a la sanidad y al ocio de sus habitantes como uno de los reclamos más sólidos para su propósito.

Preocupaciones que se verán desbordadas por los resultados a medida que la organización socioeconómica de la humanidad identifica el progreso con el crecimiento y la concentración. Me parecen atractivas las palabras de Gregorio Marañón³ en que se trasluce un desencanto por la trayectoria del proyecto urbano, referidas al caso madrileño. Un Madrid sensiblemente distinto al actual, lo que hace más atractiva la reflexión que reproducimos.

«A medida que la vida se concentra y se intensifica en las ciudades se hace más perentoria la necesidad de contrarrestar la forzada tensión de los días sin tregua, de lucha enconada por la existencia, con bruscas paradas del trabajo, con fatigas del medio cotidiano a otro completamente distinto».

caseces y hambres a ciertos períodos determinados, causas de estas alteraciones, recursos que se toman en ellas; si hay abastos y de qué renglones; sus precios de ahora y antes y si en otros hay absoluta libertad de vender y comprar; si se acostumbra a poner posturas, y por quién; si subsisten algunos privilegios exclusivos sobre provisiones o prohibiciones de introducir ciertos artículos para pueblos y lugares determinados; y qué clase de impuestos municipales y generales se cobran. Si pagan alguna pensión en los mercados de vendedores y revendedores por el sitio que ocupan con sus comestibles o géneros, y quién los percibe y hace suyos, expresando la cuota que se exija.

Se dirá si hay abundancia o escasez de agua, y por qué medios podría facilitarse más; si se conduce de lejos por zanjias o cañerías, y de qué materia son éstas; si hay fondas, cafés, posadas y mesones, casas de juego de gallos, trucos, billar y pelota y número, y en qué estado se hallan; si se mantiene en ellas el orden, urbanidad y decencia propias de un pueblo culto y civilizado; si hay riñas, voces y alborotos, o se contraviene a los bandos de policía; si hay exceso en las apuestas o travesías; y si la concurrencia es fuera de aquellas horas que pasado el trabajo y ocupación se dedican a la diversión y esparcimiento.

³ Marañón, G. (1919): «Elogio médico a la Sierra de Gredos», *Yuste y la Sierra de Gredos*, Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, Madrid.

Por estas razones, ocurre que el tanto por ciento de muertos que la ciencia actual arranca a las infecciones, que antes constituían la causa más frecuente de la mortalidad en las ciudades, queda compensado y aun superado con el aumento aterrador de las víctimas de la vida excesivamente rápida: los enfermos del sistema nervioso, los locos, los arterioscleróticos, los debilitados, todo un inmenso número de seres que mueren antes de tiempo y, además, engendran una prole mísera.

La higiene actual exige, por esto, una inmediata derivación de los ciudadanos hacia el campo. De poco vale la pretendida higiene individual y doméstica dentro de la cloaca inmensa de la ciudad. Se engañan los que se creen a cubierto de los miasmas urbanos por tener una casa amplia, con las ventanas anchas y todos los recursos de la arquitectura y la ingeniería sanitarias. Contemplemos una gran ciudad, al caer de la tarde, desde una altura próxima: Barcelona desde el Tibidabo, Bilbao desde Archanda, Madrid desde el modesto pero insigne Cerro de los Ángeles y sentiremos todo el horror de la densa y lívida neblina en que se agita la vida de tantos hombres, de los pobres hijos nuestros, de los enfermos que ponemos tanto empeño en curar, de los viejos con su caudal ya tan limitado de vitalidad. Los pobres y los ricos, allá abajo, están todos revueltos en la misma atmósfera insana que igualmente penetra en las guardillas mezquinas que en los palacios, y que es más temible por lo mismo que nos pasa desapercibida. Luchamos contra el agua impura, contra los alimentos adulterados o viejos, con tantos otros enemigos del habitante urbano, y olvidamos el daño, mucho mayor, que supone la permanencia perpetua dentro del vaho espantoso en que se condensan todas las emanaciones de miles y miles de organismos.»

Estas palabras se incardinan en el viejo «elogio de aldea» medieval o el *beatus ille* clásico, lo que permite confirmar la fecundidad de una reflexión sobre la obsesiva preocupación por identificar ciudad y bienestar, especialmente en una época como la actual. El éxito de la urbanización, como forma de poblamiento, es el resultado de un sistema económico en el que la concentración y el crecimiento parecen sinónimos de progreso. Las deseconomías sobrevenidas constituyen uno de los motores más activos de la investigación urbanística, tratando de conciliar los múltiples aspectos de la rentabilidad con el siempre abstracto aunque primordial concepto de bienestar o la felicidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMERIGÓ, M.; ARAGONÉS, J. I., y CORRALIZA, J. A. (coord.) (1994): *El comportamiento en el medio natural y construido*. Junta de Extremadura, Badajoz.
- ARCHILA, R. (1975): «La medicina y la higiene en la ciudad», en *Solano*, 1975, p. 655.
- BOSQUE MAUREL, J. (1962): *Geografía Urbana de Granada*, CSIC, Zaragoza.
- CHUECA-GOITIA, F. (1968): *Breve historia del urbanismo*, Alianza, Madrid.
- MARANÓN G. (1919): «Elogio médico a la Sierra de Gredos», *Yuste y la Sierra de Gredos*, Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, Madrid.

- RECOPILACIÓN (1973): *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, Ed. Cultura Hispánica, Madrid, facsímil de la ed. de 1681.
- SMITH, D. M. (1980): *Geografía Humana*, Oikos-Tau, Barcelona.
- SOLANO, F. de (coord.) (1975): *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, CSIC, Madrid.
- SOLANO, F. de (ed.) (1990): *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*, CSIC, Madrid.
- TANDY, C. (1976): *Paisaje urbano*, Blume, Madrid.
- VAN DOREN, C. S.; PRIDDLE, G. B., y LEWIS J. E. (comp.) (1983): *Suelo y ocio. Conceptos y métodos en el ámbito de la recreación al aire libre*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.